Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : NELSON MAURICIO BRAVO MESA
RADICADO : 2017-00393

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de febrero de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

I. Con el objeto de dar posesión de guardador provisorio al señor NELSON MAURICIO BRAVO MESA, por secretaría elabórese exhorto con los insertos necesarios al Ministerio de Relaciones Exteriores para que por conducto del cónsul de Colombia en Toronto - Canadá, se realice la posesión del cargo. Que el apoderado del demandante acredite el diligenciamiento del Exhorto.

II. Téngase por agregado y en conocimiento del interesado el oficio visto a folio 46 mediante la cual se informa fecha y hora programada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la que se llevará a cabo la valoración al pretenso interdicto por parte de psiquiatría y psicología.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 011 del 19 FEB 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria